



## **ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

### **DECRETO 1082 DE 2015**

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

La presente contratación se justifica en el Plan de Acción 2025 y el Plan Anual de Adquisiciones 2025, de la Asociación de municipios.

MASER es una entidad administrativa descentralizada de derecho público, con patrimonio autónomo e independiente de los municipios que la integran, con personería jurídica, la cual se rige por los estatutos y goza para el desarrollo de su objeto de los mismos derechos, prerrogativas, excepciones y privilegios otorgados por la ley a los Municipios.

La presente contratación se justifica en El Plan de Acción 2025, de Municipios Asociados de la subregión de embalses de los ríos Negro-Nare "MASER", en su componente "Ejecución de proyectos"; y en el Plan Anual de Adquisiciones 2025; en los cuales la asociación pretende ejecutar diferentes proyectos que, en este contexto, la Asociación, requiere contar con personal idóneo para la Presentar los servicios profesionales a MASER - para realizar el cargue, reporte y gestión de la información en los aplicativos GESPROY y SPGR de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. "MASER".

#### **2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR**

**2.1 Descripción del Objeto a contratar:** Presentar los servicios profesionales a MASER - para realizar el cargue, reporte y gestión de la información en los aplicativos GESPROY y SPGR de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. .

#### **2.2. Especificaciones del contrato:**

##### **Análisis Técnico: Idoneidad y Experiencia Del Contratista**

El Contratista deberá:

- Ser Una persona Natural o Jurídica Legalmente constituida sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
- Prestar el servicio contratado de manera personal e intransferible, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES DE LOS RÍOS NEGRO-  
NARE

MUNICIPIO DE GUATAPE

Nit: 800.108.848-6

sean establecidos por el supervisor contractual en cumplimiento a las labores de coordinación del servicio.

- Tener capacidad para prestar el servicio requerido

**2.3 OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

**OBLIGACIONES GENERALES:**

**a)** Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo en la justificación, propuesta y en los productos ofrecidos; **b)** Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad en la prestación del servicio; **c)** Manejar, conservar y preservar de manera adecuada toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual; **d)** Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad en la prestación del servicio; **e)** Manejar, conservar y preservar de manera adecuada toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual; **f)** Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de MASER durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella; **g)** Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el supervisor designado; **h)** Entregar consolidado mensual que contenga las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato; **i)** Guardar confidencialidad en el manejo de la información y asuntos encomendados por la Entidad; **g)** Presentar al Director Ejecutivo de MASER o a quien haga las veces de supervisor la constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARP.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.**

- 1) Realizar el reporte de información de seguimiento a proyectos que ejecute la entidad en el aplicativo GESPROY del Departamento Nacional de Planeación.
- 2) Asesorar y apoyar los trámites requeridos por la entidad en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR del Ministerio de Hacienda, para el manejo presupuestal de los proyectos financiados con recursos del SGR.
- 3) Coordinar la comunicación y articulación con los equipos formuladores de proyectos o dependencias responsables que disponga el municipio para la respectiva transferencia de información de los proyectos a Presentar los servicios profesionales a MASER - para realizar el cargue, reporte y gestión

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES DE LOS RÍOS NEGRO-  
NARE

MUNICIPIO DE GUATAPE

Nit: 800.108.848-6

de la información en los aplicativos GESPROY y SPGR de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

4) Mantener una adecuada comunicación con los asesores de las distintas entidades administradoras de los aplicativos, de tal forma que se resuelvan oportunamente dificultades que puedan surgir durante cualquiera de las fases del proyecto.

5) Gestionar de usuarios requeridos en cada una de las plataformas.

**2.4 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa, artículo 209 de la Constitución Política y lo conferido por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012 y el acuerdo 04 de diciembre 29 de 2018, Celebra el presente contrato de manera directa, sin tener consideraciones sobre otras ofertas y precios del mercado, pero si teniendo en cuenta la idoneidad de la persona con la cual se celebra el presente contrato.

### 3. ANÁLISIS FINANCIERO

**Presupuesto:** El valor del presente Contrato se estipula en la suma DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

**Código presupuestal:** 2.1.2.02.02.008 “servicios prestados a las empresas y servicios de producción”

Parágrafo: el presupuesto está reflejado en la CDP 0000000089 del julio 16 de 2025

Los recursos con los cuales se financian las actividades objeto del contrato provienen del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, y corresponden a fondos comunes provenientes de convenios suscrito por la Asociación”, como se puede observar, el origen de los recursos tiene plena correspondencia con el objeto a contratar, por lo tanto los recursos que se incorporan en el presente proceso contractual, están perfectamente destinados de acuerdo al origen de los mismos, dando como resultado que financieramente el contrato que se realice está bien respaldado y se hace con observancia de las normas tanto presupuestales como de contratación propiamente dicha de las entidades públicas.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES DE LOS RÍOS NEGRO-  
NARE

MUNICIPIO DE GUATAPE

Nit: 800.108.848-6

La presente contratación se fundamenta en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>OBJETO</b>   | MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES RÍO NEGRO NARE "MASER"                  |
| <b>DURACIÓN</b> | TRES (3) MESES DESDE EL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE SEPTIEMBRE 2025              |
| <b>VALOR</b>    | DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR. |
| <b>FECHA</b>    | La fecha de firma del contrato en SECOP II   |

### 6. ANÁLISIS DE RIESGOS

| TIPO DE RIESGO      | FUENTE O PELIGRO CAUSA  | APLICA | % | RESPONSABLES |       |
|---------------------|---|--------|---|--------------|-------|
|                     |   |        |   | CONTRATISTAS | MASER |
| <b>Financiación</b> | Las fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financiera por causa micro o macroeconómicas. | N/A    |   |              |       |
| <b>Mercado</b>      | Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el                           | N/A    |   |              |       |

|  |  |     |  |      |  |
|--|--|-----|--|------|--|
|  | contratista, respecto a costos indirectos.                       |     |  |      |  |
| <b>Regulatorios</b>  | Expedición de nueva normativa legal, reglamentaria.              | N/A |  |      |  |
| <b>Riesgo de Fuerza Mayor.(Asegurable)</b>                             | Desastres Naturales.   | N/A |  |      |  |
| <b>Riesgo de Fuerza Mayor.(No Asegurable)</b>                          | Actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden publico | N/A |  |      |  |
| <b>Otros Riesgos (Quiebra, Humano, Calidad, Incumplimiento, Otro:)</b> |  | X   |  | 100% |  |

#### 7. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.2.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria; por lo tanto, no se exigen garantías para el presente contrato al no encontrarse la necesidad de estas.

#### 8. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Pueden ser consultados en la plataforma del secop II

**Original firmado**

**LORENA PATRICIA JIMENEZ ARCILA**  
Directora Ejecutiva